

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para actualizar la orden de pago permanente. Bucaramanga, 12 de enero de 2024.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

En atención a las orientaciones del Banco Agrario en lo concerniente a la actualización de las órdenes de pago permanente, el Despacho procede a efectuar la actualización de la orden de pago permanente en el proceso verbal de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia No. 075 del 7 de junio de 2022. (f.d. 55) para la vigencia 2024.

Es así que, para el año 2024 la cuota alimentaria quedará en la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$525.375)** mensuales, teniendo en cuenta el aumento del 9.28% del IPC para el año que avanza, según lo decretado por el Gobierno Nacional. Por tanto, se **ORDENA** actualizar la **ORDEN DE PAGO PERMANENTE** quedando la cuota integral mensual para el año 2024, por la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$525.375)**. Por secretaría expídase la misma a nombre de la señora MAIRA ALEJANDRA RAMOS VELASQUEZ.

Conforme a lo anterior, se **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cad74a9c4f0bffb62c6b362640e61a1cc5453c0d3b9cd1dad7fa3f1941b02b1c**

Documento generado en 15/01/2024 01:38:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>